

**INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL para el acompañamiento,
estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario
(cooperativas, fondos de empleados y mutuales).**

LEGISLATURA 2023 -2024

Señores

ANDRES CALLE AGUAS

Presidente Cámara de representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario general de la Cámara de Representantes

Asunto: Informe de Comisión accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales).

Respetados presidente y secretario,

Conforme a las facultades otorgadas a través de la resolución 2757 del 2022, mediante la cual, la Honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobó la conformación de la Comisión Accidental deL acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales), me permito presentar informe parcial de trabajo desarrollado por la precitada Comisión, de acuerdo a las competencias a ella conferidas.

CONTENIDO

- I. NOMBRE RESOLUCIÓN**
- II. NÚMERO DE RESOLUCIÓN**
- III. OBJETO DE LA COMISIÓN**
- IV. INTEGRANTES**
- VI. REUNIONES REALIZADAS**

I. NOMBRE RESOLUCIÓN

Comisión Accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales).

II. NÚMERO DE RESOLUCIÓN

2757 de 2022, modificada por la 0369 de 2023.

III. OBJETO DE LA COMISIÓN

Tendrá como propósitos convocar a los diferentes actores involucrados, con la finalidad de consolidar soluciones frente a las problemáticas que recaen sobre las entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, cooperativas de trabajo asociado, cooperativas, asociaciones, mutuales y fondos de empleados.

IV. INTEGRANTES

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON, GERARDO YEPES CARO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, LIBARDO CRUZ CASADO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ETA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, FLORA PERDOMO ANDRADE Y JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL.

VI. REUNIONES REALIZADAS

1. 05 de febrero del 2024: Comité Intergremial de ANALFE
2. 12 de febrero del 2024: Mesa Técnica con el DANE y el Sector Solidario para la presentación del Censo Económico Nacional 2024.
3. 04 de marzo del 2024: reunión planificación Foro de la Empresas de la Economía Solidaria junto con el sector solidario.
4. 07 de marzo del 2024: Foro de la Empresas de la Economía Solidaria: Nuevas oportunidades para el desarrollo productivo de Colombia.
5. 18 de marzo del 2024: Reunión con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sector solidario para la revisión de los proyectos actuales en los que el sector pueda tener injerencia.
6. 19 de marzo del 2024: Radicación del Proyecto de Ley 404/2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario”.
7. 02 abril del 2024: reunión con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y CONFECOOP para la revisión del Programa “Proyectos rurales para la vida” y el “Proyecto de alianzas productivas”.
8. 11 de abril del 2024: reunión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CONFECAMARAS y el RUES para la solicitud de información de las organizaciones solidarias que se encuentran activas en la ruralidad.
9. 15 de abril del 2024: Reunión con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y CONFECOOP para avanzar en la Mesa técnica de Asociatividad Rural.
10. 02 de mayo del 2024: reunión de ponentes para la revisión del proyecto de Ley 404/2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario”.

11. 03 de mayo del 2024: reunión Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CONFECAMARAS y el RUES para la socialización del documento de formalización de personas jurídicas inscritas en el registro de entidades sin ánimo de lucro.
12. 20 de junio de 2024: Se cita en el orden del día de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el Proyecto de Ley 404/2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario”, sin embargo, al no tener quórum decisorio, se finaliza la sesión, por lo cual, el Proyecto de Ley no puede ser debatido y se archiva.
13. Se presentaron 3 proposiciones al Proyecto de Ley No. 057 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1er de enero al 31 de diciembre de 2024”, una por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, otra por parte de la Unidad Solidaria y otra por parte de líderes del sector solidario.
14. Se acordó solicitar la información de cumplimiento del CONPES 4051 a las entidades encargadas de implementar la Política Pública, para lo cual se envió derecho de petición a cada una, recibiendo la respuesta de las 14 entidades que la implementan.
15. Se envió oficio de solicitud de incorporación de las entidades del Sector de la Economía Solidaria en el Consejo Nacional de la Economía Popular, del artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a los cuales respondieron ambas entidades.
16. Se citó la Comisión Accidental a Sesión de análisis de la implementación del CONPES 4051, el día 29 de noviembre del 2023, a las 07:30 a.m. en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la cual participaron las 11 de las 14 entidades que implementan la Política Pública de Economía Solidaria. En dicha sesión, se estableció el compromiso de programar reuniones con los miembros del sector solidario y con las siguientes entidades: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, BANCOLEX, DANE, y el SENA, reuniones que se llevaron a cabo el lunes 04 de diciembre, el 11 de diciembre y el 12 de diciembre del 2023 respectivamente, quedando pendiente la reunión con el SENA para el año 2024.
17. Se presentó una proposición al Proyecto de Ley No.293 DE 2023 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, sobre los fondos de empleados.
18. Se realizó el Foro de la Empresas de la Economía Solidaria: Nuevas oportunidades para el desarrollo productivo de Colombia, el 07 de marzo del 2024 en el cual participaron 300 personas que integran al sector solidario.
19. Se envió al DAPRE oficio de solicitud de incorporación de las empresas del Sector de la Economía Solidaria al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
20. Se radicó el Proyecto de Ley 404/2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario”, el cual tiene por objeto permitir a las cooperativas y mutuales que del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando estas destinen el veinte por ciento (20%) de dicho beneficio neto a financiar cupos y programas de educación formal para y en beneficio de sus asociados, en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
21. Se realizaron 3 mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la revisión de los diferentes programas rurales en los cuales pueda tener injerencia el Sector Solidario.
22. Se realizó mesa técnica con el DANE para la presentación del Censo Económico Nacional 2024.

Cordialmente,



OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Coordinadora Comisión accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del sector solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales).